



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo, en los términos del artículo 100 inciso 11 y artículo 71 de la Constitución Nacional, así como también del artículo 204 del reglamento interno de esta Honorable Cámara, informe precisa y detalladamente la siguiente información referida a la "Argentina Week", celebrada en Nueva York del 9 al 12 de marzo de 2026:

1. Acerca de la organización del evento y sus objetivos

- a. ¿Hay un documento con diagnóstico, objetivos y metas que justifique un evento de esta magnitud y su consecuente gasto? Adjunte
- b. ¿Por qué el evento se organizó con el JP Morgan y el Bank of America?
¿Cuál es el aporte de dichos actores al evento?
- c. ¿Con qué criterio se definieron oradores, temas y tiempos de intervención?
- d. Informe el costo total del evento "Argentina Week", discriminando los costos de salón, montaje, servicios de comida y difusión.
- e. Adjunte informe de evaluación de resultados.
- f. Informe la cantidad y perfil de los asistentes, indicando su pertenencia institucional y cargo.

2. Acerca de la comitiva y sus gastos

- a. Informe la nómina de personas que integraron la comitiva que acompañó al Presidente de la Nación: detalle nombre, apellido, DNI, cargo y función de cada uno de los integrantes, incluyendo acompañantes.
- b. Informe la nómina de personas que volaron a Nueva York en el avión presidencial ARG- 01 (TANGO 01) (individualizado por nombre, apellido, cargo y función). Adjunte Manifiesto, plan de vuelo y registro de pasajeros (PNR).



H. Cámara de Diputados de la Nación

- c. Informe el gasto total de viaje de la comitiva argentina en ocasión del “Argentina Week” y detalle según corresponda: traslados terrestres, traslados aéreos, alojamiento y dietas).
- d. Adjunte las facturas de gastos de estadía de acuerdo al siguiente detalle:
 - i. facturas de alojamiento (con detalle de cantidad de noches y habitaciones, e individualizado por persona).
 - ii. facturas de comidas (con detalle individualizado por persona)
 - iii. facturas de traslados terrestres (individualizado por persona)
- e. ¿De qué manera se seleccionó e invitó a los gobernadores y al resto de los asistentes?
- f. ¿Cuál fue el costo presupuestario por cada gobernador que asistió al evento? Detalle los conceptos del gasto
- g. ¿Cómo se cubrieron los gastos de las comitivas provinciales?
- h. ¿De qué partidas presupuestarias se solventaron los gastos del evento?

MARIA TERESA GARCÍA



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente pedido de informe es motivado por la preocupación que suscita en la población los constantes viajes del presidente y su comitiva a los Estados Unidos (16 en los dos años y medio que lleva en el cargo) en un contexto de reducción extrema del gasto público y de recorte y hasta suspensión de políticas públicas esenciales en materia de salud y protección social. Si bien en esta oportunidad el evento Argentina Week, que tiene por finalidad atraer inversiones extranjeras a nuestro país, encuentra justificativos que otros viajes presidenciales no lograron demostrar, ello no excusa al Poder Ejecutivo de informar debidamente los gastos ocasionados y los logros esperados y obtenidos.

Interesa, en este sentido, conocer acerca del evento "Argentina Week" realizado en la ciudad de Nueva York de los EEUU del 9 al 12 de marzo, sus objetivos, y resultados. En particular, se solicita que se explique el criterio para la selección de los gobernadores y los empresarios invitados. ¿La Presidencia dirigió invitaciones a todos los gobernadores del país? ¿Cómo fue la invitación dirigida a los empresarios que participaron y qué sectores se priorizaron? ¿Qué gastos cubría cada tipo de invitación?

Asimismo, llama la atención la participación de dos bancos internacionales en una "Semana Argentina". ¿Cuál fue el rol que ellos desempeñaron? Sería muy importante que todos los argentinos conozcan porqué el J.P Morgan y el Bank of America fueron seleccionados para organizar, junto con la Embajada Argentina, un evento de esta naturaleza.

Otro aspecto del pedido de informe está dirigido a conocer la integración de la comitiva argentina y el uso para el viaje del avión presidencial. Como es de público conocimiento, en el vuelo del TANGO 01 a la ciudad de Nueva York se constató la presencia de personas que no tienen ni cargo ni función que justifique su inclusión dentro del vuelo. El caso más notorio es el de la pareja del Jefe de Gabinete de Ministros, Manuel Adorni. Su inclusión en el vuelo presidencial no obedece a razones de Estado, tal como lo manifestó el señor Adorni, sino que se funda en razones estrictamente personales. Su incorporación al vuelo es lisa y llanamente un



H. Cámara de Diputados de la Nación

aprovechamiento privado de recursos públicos y por ese motivo resulta violatorio de la ley de ética pública.

La ley 25.188 de "Ética en el ejercicio de la función pública" establece expresamente, en su artículo 2, incisos f y g que los funcionarios públicos "se encuentran obligados a cumplir con los siguientes deberes y pautas de comportamiento ético:

- 1) Proteger y conservar la propiedad del Estado y sólo emplear sus bienes con los fines autorizados. Abstenerse de utilizar información adquirida en el cumplimiento de sus funciones para realizar actividades no relacionadas con sus tareas oficiales o de permitir su uso en beneficio de intereses privados;
- 2) Abstenerse de usar las instalaciones y servicios del Estado para su beneficio particular o para el de sus familiares, allegados o personas ajenas a la función oficial, a fin de avalar o promover algún producto, servicio o empresa;

Además, el argumento oficial de que este traslado no incrementó los costos del Estado ya que el avión presidencial haría igual el trayecto es falso. El uso de bienes públicos para fines privados, además de ser éticamente inaceptable, representa un costo de oportunidad, ya que su lugar podría haber sido aprovechado para otros funcionarios o invitados claves.

Por si fuera poco, esta conducta contrasta con los anuncios de la presidencia, realizados tiempo atrás personalmente por el antes vocero presidencial y ahora Jefe de Gabinete, Manuel Adorni. El 13 de agosto de 2024, cuando era vocero presidencial, Adorni anunció el Decreto 712/2024, que versa sobre el uso de aeronaves públicas. El artículo 1 establece que " Las aeronaves públicas no podrán ser utilizadas para realizar ninguna actividad aérea distinta de aquella que hace a su condición jurídica esencial al servicio del poder público." En la conferencia de prensa realizada para el anuncio del decreto¹, el funcionario Adorni expresó: "La reglamentación contempla la revisión de los registros de vuelo para detectar cualquier desviación de su verdadero uso..." (...) "De esta forma no se van a poder usar aviones públicos para traer diarios en papel de una provincia del sur, traer a familiares desde el sur, viajar un cumpleaños familiar o usar para cualquier otra actividad por fuera de la agenda pública." (...) este es otro privilegio que se termina."

¹

<https://www.caserosada.gob.ar/informacion/conferencias/50607-conferencia-de-prensa-del-vocero-presidencial-manuel-adorni-desde-casa-rosada-61>



H. Cámara de Diputados de la Nación

A la luz de los acontecimientos, los privilegios no se terminaron sino que es la Presidencia y los máximos responsables del Estado Nacional quienes los administran en su propio beneficio. Con una doble moral inaudita, usufructúan su presencia momentánea en el Estado para hacer todo tipo de negociados opacos e ilegales con fondos públicos (Libra, ANDIS, etc.) al amparo de una justicia cooptada y de una Corte Suprema inmóvil. Con esta misma doble moral, acusan de vagos y recortan salarios a empleados públicos, profesores universitarios, científicos y médicos, pero no escatiman en gastos -dolarizados- para una comitiva injustificada.

En el contexto vigente, los funcionarios nacionales deben cumplir con la ley de ética pública, ejercer y demostrar austeridad en el uso de los recursos públicos y manifestar respeto por el esfuerzo económico que recae injustamente sobre gran parte de la población y especialmente sobre los sectores más vulnerables. Exigimos mayor transparencia en la gestión de lo público, porque creemos que en una democracia republicana tanto gobernantes como funcionarios públicos tienen la obligación de rendir cuenta de sus actos y de informar en qué y en quiénes se invierten los fondos públicos.

Por eso, ante la absoluta falta de transparencia acerca de los detalles del presente viaje del Presidente de la Nación a los Estados Unidos, la agenda oficial de dicha actividad, los recursos que demanda y las comitivas de personas que se movilizan, consideramos imprescindible que el Poder Ejecutivo brinde de manera clara la información solicitada tanto a esta Honorable Cámara como a la sociedad argentina.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen para la aprobación del presente pedido.

MARIA TERESA GARCIA

COFIRMANTES